enfermería

Año VII · Número 14

CASTILLA Y LEÓN

Noviembre 2021



<u>sumario</u> editorial

SATSE

Sindicato de Enfermería

EDITA Sindicato de Enfermería de Castilla y León

DIRECTORA
Mercedes Gago López

DIRECCIÓN ADJUNTA
Isabel Nieves López
Silvia Gema López Venero
Ruth Barrientos Pastrana
Sonia Pascual Ortega
Óscar García Berrocal
Miriam Rubio Moral
Silvia Aceña Martínez
Inmaculada Izquierdo Perrino
María Ballesteros Mantecón

DIRECTORA TÉCNICA Cristina Rosado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Pasaje de la Marquesina, 17 47004 Valladolid

DIRECCIÓN INTERNET http://castillayleon.satse.es/

DISEÑO Y MAQUETACIÓN Pie de Página

IMPRESIÓN
M. Sandonis

DEPÓSITO LEGAL VA-901-2014

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del marco regulador de protección de datos, le informamos que los datos personales contenidos en la eti-Castilla y León, en su condición de editor, y, sus colaboradores, con la finalidad de gestionar la distribución postal de la publicación. Enfermería Sindical se edita en el ámbito de las actividades legítimas del Sindicato de Enfermería, de acuerdo la doctrina del Tribunal Constitucional al interpretar el contenido de la libertad sindical. En todo caso, si ya no desea reo rectificar sus datos de contacto, puede ejercer su derecho de oposición indicanremitiendo un correo-e a la siguiente dirección: castillaleon@satse.es. Alternativamente, también puede hacerlo a través del delegado de protección de datos (or ganizacioncyl@satse.es). Puede obtener información adicional accediendo a nuestra política de protección de datos en http://www.satse.es/aviso/politica-de-pro teccion-de-datos-de-satse



LABORAL

Atención Primaria

SATSE se reúne con la consejera de Sanidad para abordar las necesidades de enfermeras y fisioterapeutas en la Comunidad.

8-9 TRIBUNALES Permiso de maternidad

SATSE Castilla y León gana una sentencia que reconoce a una madre de familia monoparental el derecho a sumar el permiso de paternidad.





13 INVESTIGACIÓN

IV Congreso

SATSE Castilla y León celebró su Congreso Autonómico para poner de relieve el trabajo investigador de enfermeras y fisioterapeutas.

14 DEPORTE

Campenato del Mundo

El enfermero vallisoletano Francisco López Pérez se proclama campeón del mundo en su categoría y logra el quinto puesto absoluto en la Copa del Mundo de Cuadriatlón.



OTRAS NOTICIAS

Enfermeras en puestos directivos

SATSE presentó alegaciones al borrador del anteproyecto de Ley de Función Pública y exigió que las enfermeras y fisioterapeutas puedan acceder a puestos de Dirección (PÁG. 10).

Servicios Sociales

El Sindicato considera que la administración de la tercera dosis de la vacuna del Covid-19 supone una mayor sobrecarga de trabajo para las enfermeras de las residencias (PÁG. 11).

Conciliación familiar

SATSE lucha porque se respete la normativa de permisos como los de reducción de jornada laboral para las enfermeras, como se ha puesto de manifiesto en Segovia (PÁG. 12).

Cuestión de tiempo

HABLANDO DE VOLCANES y movimientos sísmicos tan de actualidad en estos días, el de las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas –que ya humeaba desde hace años– ha terminado de reventar con una pandemia que ha herido de muerte al sistema sanitario y al muro de carga del mismo, que son nuestros profesionales.

Esfuerzo, sacrificio, entrega y dedicación han sido recompensados con una bofetada tras otra por parte de la irresponsable clase política, a una profesión acostumbrada a levantarse después de cada caída, con fuerza, con coraje y con orgullo. Inquietos e incapaces de tumbar a las enfermeras y fisioterapeutas de nuestro sistema, recurren al bloqueo de una Ley de Seguridad del Paciente, tallada a golpe de cincel por SATSE.

Es el momento de dejar atrás la crispación, el dolor, la indignación y las lágrimas por lo pasado y tomar los mandos de la nave. No sirve de nada conectar el piloto automático y desviarnos de nuestro objetivo. Debemos hacerlo juntos. Y debemos hacerlo con ilusión y entereza por aquellos que han dejado en el camino su energía, su salud y en algunos casos su vida.

Es tiempo por fin, y ahora sí, de liderazgo. Es tiempo de dar el paso adelante sin retroceder ni desistir en el empeño. Es tiempo de demostrar que las enfermeras y enfermeros de nuestro país sabemos y queremos estar. Vamos a hacerlo para que nadie se olvide de lo que

somos, representamos y significamos y de que los homenajes estériles no alimentan a nadie excepto al patológico ego político. Es tiempo del auténtico reconocimiento, de nuestro valor y nuestra fortaleza.

Desde SATSE hemos trabajado, trabajamos y lo seguiremos haciendo para que este reconocimiento se traduzca en verdades y en hechos tangibles: Estabilidad, conciliación, plantillas, derechos laborales, retribuciones...



Óscar García Berrocal Secretario Provincial de SATSE Salamanca

Una muestra y un derecho de aquellos y aquellas que no solamente en época COVID, sino durante décadas, han dejado de lado su salud, sus familias y sus vidas para darle cada día a pacientes y familiares aquello que más necesitan: profesionalidad y cuidados de calidad.

Ahora te toca ti. Solo con tu apoyo seguiremos estando allí donde enfermeros, enfermeras y fisioterapeutas merecen estar.

Porque quieran o no y hagan lo que hagan, el camino ya está escrito. Solo depende de nosotros y nosotras. Solo es cuestión de tiempo.

«Es tiempo de liderazgo, de dar el paso adelante sin retroceder ni desistir en el empeño, de demostrar que sabemos y queremos estar. Es tiempo del auténtico reconocimiento de nuestro valor y nuestra fortaleza»



<u>profesión</u> <u>profesión</u>

25 DE NOVIEMBRE ELECCIONES SINDICALES EN SALAMANCA

SATSE, un valor seguro para Enfermería y Fisioterapia

El Sindicato de Enfermería en Salamanca ha trabajado los últimos cuatro años por los derechos de los profesionales y su propuesta seguirá siendo la mejora de sus condiciones laborales





El secretario provincial de SATSE Salamanca, Óscar García, junto a delegadas de SATSE, y recogida de firmas para exigir más enfermeras

SATSE SALAMANCA HA crecido en número de afiliados desde los 830 de 2015 hasta los 1.600 actuales, una cifra que es fruto del trabajo realizado por el equipo que dirige esta organización sindical, un trabajo de atención personalizada y contacto continuo con los afiliados. SATSE es un valor seguro en la defensa de los derechos y condiciones laborales y profesionales y debe seguir siendo el referente de enfermeras y fisioterapeutas en el futuro.

SATSE persigue aupar a los profesionales de Enfermería y Fisioterapia al lugar que les corresponde y estos necesitan que el Sindicato de Enfermería gane las elecciones sindicales que se celebrarán en Sacyl en Salamanca este mes de noviembre porque hay muchos objetivos por los que seguir luchando, con la vista puesta siempre en todo lo conseguido estos últimos años.

SATSE persigue aupar a los profesionales de Enfermería y Fisioterapia al lugar que les corresponde y para ello necesita ganar las elecciones

SATSE Salamanca ha logrado que se abonen los atrasos de manutención a todos aquellos enfermeros que realizaron guardias en Primaria y gracias al trabajo de sus delegados y a la presencia de este Sindicato en los comités de baremación, también se ha conseguido el reconocimiento de la carrera profesional para enfermeros y fisioterapeutas. Además, SATSE ha negociado y logrado un documento de gestión en el que se reconozcan los méritos relacionados con este concepto, tanto en el Complejo Hospitalario como en Atención Primaria.

Ha conseguido la adaptación del puesto de trabajo de las enfermeras embarazadas evitando la exposición a los agentes de riesgo para ellas, pero una de sus grandes batallas ha sido la de conseguir unas plantillas adecuadas a las cargas asistenciales existentes. Recogió más de 5.000 firmas

en la provincia para lograr una Ley de Seguridad del Paciente que establezca unas mejores ratios de enfermeras y su intenso trabajo ha permitido que se aumente el número de enfermeras en plantilla orgánica.

SATSE Salamanca continuará peleando judicialmente el reconocimiento de trienios a todos los afiliados a los que previamente se había logrado reconocer el alta continuada como refuerzos.

Asimismo, SATSE logró dos representantes en las elecciones sindicales de la Diputación Provincial de Salamanca, donde no contaba con representación alguna y volvió a conseguir un representante en las elecciones de Servicios Sociales.

Atención directa

- > SATSE Salamanca ha triplicado el trabajo y los procedimientos de asesoría jurídica para sus afiliados.
- ➤ Las delegadas de SATSE han orientado e informado a los afiliados sobre las convocatorias de concursos de traslados, opes y movilidad.
- ➤ Han renovado y mejorado sus canales de comunicación (listas de difusión y perfiles en redes sociales, etc.) y ha tenido una presencia constante en los servicios hospitalarios, centros de Primaria y de Servicios Sociales informando a todos los profesionales.
- Cuenta con una nueva sede, con el objetivo de mejorar los servicios, la comodidad de nuestros afiliados, confidencialidad y oferta de formación presencial con un aula de docencia, así como un aula informatizada para consultas.
- ➤ Ha ofrecido atención 24 horas y resolución de todos los problemas y conflictos de los profesionales durante la pandemia. ■



Compromiso futuro

- > SATSE Salamanca seguirá trabajando por un aumento de las plantillas de profesionales en Sanidad y Servicios Sociales.
- > Su objetivo es que aumenten las competencias enfermeras, matronas y fisioterapeutas y que tengan unas retribuciones dignas y acordes a su responsabilidad y titulación.
- ➤ La conciliación de la vida laboral y familiar de estos profesionales es un objetivo irrenunciable para SATSE.
- ➤ Un gran proyecto de SATSE a corto plazo es la formación y cualificación de sus enfermeras, matronas y fisioterapeutas y para ello esta prevista la puesta en marcha de un proyecto de formación y apoyo a todos ellos en investigación.

<u>profesión</u> <u>profesión</u>

SALAMANCA SALUD LABORAL

SATSE denuncia que se tengan que compartir las taquillas

Exige la adecuación de estos elementos de uso individual y exclusivo

SATSE SALAMANCA denunció ante la Inspección de Trabajo que, en contra de la normativa vigente de salud laboral, las enfermeras no disponen de taquillas suficientes en el nuevo Complejo Asistencial, lo que las obligará a compartir las que se han instalado.

El Sindicato de Enfermería puso en conocimiento de la Inspección de Trabajo que, con motivo de la puesta en funcionamiento del nuevo Complejo hospitalario de Salamanca, "se ha instalado un número de taquillas totalmente insuficiente en relación al número de trabajadores" que tiene dicho Complejo. "En vez de solventar el problema habilitando la instalación de un número adecuado de taquillas, se ha instado mediante correo electrónico corporativo a los trabajadores, y más en concreto a las enfermeras, para que acuerden y comuniquen a la Dirección Gerencia del centro los datos de aquellas profesionales que van a compartir una misma taquilla para el cambio de ropa de calle y uniformidad de trabajo", dijo Óscar García, secretario provincial de SATSE.



SATSE Salamanca recordó que el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, establece que "los vestuarios estarán provistos de asientos y armarios o taquillas individuales con llave que tendrán la capacidad suficiente para guardar la ropa y el calzado" y que "los armarios o taquillas para la ropa de trabajo y para la de calle estarán separados cuando



Óscar García y delegadas sindicales en la sede de SATSE Salamanca

ello sea necesario por el estado de contaminación o suciedad o humedad de la ropa de trabajo".

El Sindicato consideró que las taquillas deben ser "de uso individual y exclusivo, más si cabe en aras de proteger la salud de estas trabajadoras ante la situación de pandemia por COVID que nos afecta tan directamente", y exigió que se investigaran estos hechos y se procediera "a adoptar con la mayor rapidez por quien corresponda, las medidas y/o resoluciones que sean pertinentes a fin de

garantizar los derechos individuales y colectivos de los profesionales y/o trabajadores".

Según SATSE Salamanca, la Dirección Gerencia del Complejo Asistencial "debe proteger la salud de sus trabajadores y evitar riesgos laborales para ellos", ya que "no puede ser que una Administración sanitaria tome decisiones como estas, poniendo en riesgo la salud de los trabajadores que dependen de ella y que, como en este caso, trabajan con agentes biológicos o agentes cancerígenos".



De izquierda a derecha: Patricia San Martín y Mercedes Gago (SATSE), junto a la consejera, Verónica Casado, en la reunión

LABORAL REUNIÓN DE SATSE CASTILLA Y LEÓN Y LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

SATSE defiende a la profesión en la reordenación de Primaria

La consejera expresa que habrá más enfermeras y fisioterapeutas en este ámbito

MÁS ENFERMERAS y fisioterapeutas para la Atención Primaria. Ese es el planteamiento que puso sobre la mesa la consejera de Sanidad, Verónica Casado, en la reunión mantenida con el Sindicato de Enfermería, SATSE, en Castilla y León.

En la reunión, la consejera expuso a SATSE la estrategia de Atención Primaria que quiere poner en marcha y para la que la Enfermería es "uno de los pivotes fundamentales", en palabras de Casado, que aludió al interés de la Consejería por "equilibrar los cupos e igualar en los equipos un médico/una enfermera" en toda la Comunidad.

En este sentido, la consejera de Sanidad afirmó al término de la reunión que "va a haber más enfermeras para Atención Primaria" de cara a reforzar la figura de las enfermeras de práctica avanzada y a que las enfermeras asuman más competencias, en una Comunidad como la de Castilla y León, que cuenta con una población muy dispersa y envejecida.

La implantación de nuevas herramientas digitales y una mayor conexión de las enfermeras de este ámbito asistencial con la Atención Especializada fueron otras de las ideas avanzadas por la Consejería en el encuentro.

Competencias avanzadas

La secretaria general de SATSE Castilla y León, Mercedes Gago, aseguró que el Sindicato "está de acuerdo" con el diagnóstico ofrecido por la Consejería respecto a la necesidad de reforzar la plantilla de enfermeras en la Primaria del medio rural para poder garantizar "una atención sanitaria pública y de calidad con más profesionales de Enfermería que puedan asumir nuevas competencias para las que

están cualificados". Competencias avanzadas "que van a hacer que la asistencia sanitaria a la población sea más accesible" y, sobre todo, "que el paciente crónico reciba mejores cuidados y más profesionalizados", añadió Gago.

Según manifestó Gago, el Sindicato también ve positivamente que se aumente el número de fisioterapeutas para contribuir también "a poder hacer más accesible la asistencia a los pacientes en Primaria".

No obstante, Gago también manifestó el compromiso de SATSE de "trabajar porque todas estas ideas sean una realidad" y aclaró que si llegado el momento de implementar la estrategia de la Atención Primaria, "se toman medidas que puedan perjudicar los intereses de las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas de la Comunidad, el Sindicato de Enfermería mostrará su rotunda oposición".

<u>profesión</u> <u>profesión</u>

TRIBUNALES ASESORÍA JURÍDICA DEL SINDICATO DE ENFERMERÍA EN CASTILLA Y LEÓN

Permiso de maternidad en familia monoparental

SATSE gana una sentencia que reconoce a una madre de familia monoparental el derecho a sumar el permiso de paternidad

UNA SENTENCIA DEL Juzgado de lo Social nº2 de Zamora, ganada por el Sindicato de Enfermería SATSE en Castilla y León, reconoció el derecho de una madre de familia monoparental a disfrutar de una ampliación del permiso por maternidad como si se tratase de una familia biparental, sumando a su permiso el que disfrutaría el otro progenitor, es decir, otras 8 semanas adicionales, y ello porque prima el interés superior del niño.

La demandante, una enfermera asistida por los Servicios Jurídicos de SATSE, tuvo un hijo el 20 de agosto de 2020, siendo ella la única progenitora, y disfrutó de un permiso por maternidad hasta el 9 de diciembre de 2020. El 1 de diciembre de ese año, solicitó a la Seguridad Social la ampliación de dicho permiso y, por tanto, la suspensión de su contrato de trabajo durante el tiempo que le hubiera correspondido al otro progenitor en caso de ser familia biparental.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) desestimó dicha reclamación alegando que la legislación vigente no contempla para supuestos de familias monoparentales que el permiso que le hubiera correspondido al otro progenitor, de haberse tratado de familias biparentales, se pueda acumular al que tuviera derecho la madre.

La sentencia se refiere a que una interpretación literal respecto a que el derecho al permiso maternal es individual y sin que pueda transferirse su ejercicio al otro progenitor en el caso de las familias monoparentales, "supondría una discriminación del menor nacido en dicha familia, respecto del menor nacido en una familia biparental, y una conculcación del derecho de igualdad que consagra la Convención sobre los Derechos del Niño".



"Si partimos de la rechazable discriminación del menor por su propia condición o por el estado civil o situación del progenitor, cuando introducimos un periodo de cuidado y atención para el grupo de hijos o hijas monoparentales, estamos no solo mermando" la atención que en las familias se presta, señala la sentencia, "sino que también introducimos un sesgo que quebranta el desarrollo del niño, al quedar atendido menos tiempo y con menor implicación personal de quien ha sido considerado progenitor".

Sin discriminación

Considera el juzgado que en el caso juzgado se debe aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, que señala que "los Estados parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención, sin distinción alguna por la condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales, debiéndose adoptar todas las medidas para que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, tutores o familiares".

Además, cita la sentencia que esta Convención establece que "todas las medidas que se adopten por las Instituciones Públicas o los Tribunales considerarán primordialmente el interés superior del niño", como garantizar las obligaciones comunes de los padres respecto a la crianza y el desarrollo del niño.

También alude el Juzgado de Zamora en su sentencia a que la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha destacado "que las normas en materia de protección de la maternidad han de ser interpretadas a la luz del principio general del interés superior del menor que se integra en el núcleo familiar con el progenitor o progenitores que le prestan atención y cuidados parentales".

Desde SATSE Castilla y León, se valora muy positivamente esta sentencia, que supone "un nuevo avance en materia de conciliación familiar, igualando los derechos de los niños que nacen en familias monoparentales a los derechos de los niños que nacen en familias con dos progenitores", y el Sindicato espera que, en base a esta sentencia, se modifique el criterio de la Seguridad Social y "no se obligue a los padres o madres a tener que acudir a los juzgados para defender los derechos de un menor".

TRIBUNALES SENTENCIA GANADA POR SATSE

Reducción de jornada por cuidado de hijo enfermo

Una sentencia del TSJ de Castilla y León reconoce este derecho a una enfermera de Salamanca

UNA SENTENCIA del TSJ de Castilla y León ganada por SATSE ha reconocido a una enfermera de Salamanca el derecho a disfrutar de una reducción retribuida de jornada del 50% por cuidado de hijo con enfermedad grave y que le denegaba la Gerencia Regional de Salud.

La enfermera, asistida por el Servicio Jurídico de SATSE Castilla y León, solicitó ese permiso, pero Sacyl se lo denegó alegando que el menor estaba escolarizado tres horas y media diarias y argumentaba que al no estar probado que durante este tiempo la asistencia que precisa no pueda ser atendida por el centro no cabía considerar que precisara del cuidado directo, continuo y permanente de su madre.

Sacyl le había concedido ese permiso en dos ocasiones anteriores, como recuerda esta sentencia, y el TSJ da la razón a la madre porque, estando reconocido por la Administración "que los cuidados que su hijo precisa son directos, continuos y permanentes", estima "que el hecho de acudir a un centro escolar durante tres horas y media no hace variar esta condición". Añade el fallo que esas horas es "tiempo escasamente insuficiente para considerar que la atención que requiere de sus padres no es continua".

SATSE Castilla y León considera que "esta es una muestra más de las trabas que tienen las enfermeras, que en su mayoría trabajan en turnos rotatorios, para conciliar su vida laboral y familiar, lo que es más grave en situaciones tan delicadas como es el cuidado de menores con una enfermedad grave".

SATSE afirma que, con estas decisiones, "las enfermeras se sienten totalmente desprotegidas por la administración sanitaria" y las anima a reclamar y luchar por sus derechos.



<u>tribunales</u> <u>tribunales</u>

LEGISLACIÓN MODIFICACIÓN DE LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA EN CASTILLA Y LEÓN

Impide a las enfermeras el acceso a puestos directivos

El Sindicato de Enfermería considera que no es el momento de avanzar en esta ley porque se va a llevar a cabo una modificación del EBEP a nivel estatal



Una protesta de SATSE ante la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León

SATSE CASTILLA Y LEÓN presentó sus alegaciones al borrador del anteproyecto de Ley de Función Pública y consideró que no es el momento de avanzar en una nueva Ley en la Comunidad, a la vez que exigió que las enfermeras puedan acceder a puestos directivos.

Dada la futura modificación del Estatuto Básico del Empleado Público a nivel estatal (tras las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto a los interinos de larga duración), desde el Sindicato de Enfermería consideraron que no es el momento de avanzar en el desarrollo de una nueva Ley y que "se debería esperar a la modificación del EBEP". "Por el contrario, estaríamos hablando de una Ley de carácter autonómi-

co que nacería o bien ya obsoleta o que habría que modificar inmediatamente tras su publicación, lo que no tiene sentido", precisó SAT-SE Castilla y León.

Limitacione

SATSE ha realizado alegaciones fundamentalmente a la parte del articulado que puede afectar a las condiciones laborales de los trabajadores, haciendo hincapié en la intención de la Junta de Castilla y León de seguir limitando el acceso de los empleados públicos del grupo A2, que es el caso de las enfermeras y fisioterapeutas, a los puestos directivos.

El EBEP estableció que transitoriamente, las antiguas titulaciose englobarían en el grupo A2 hasta que se determinara su inclusión o no en el grupo A1 en función de su nivel de responsabilidad y exigencia en las pruebas de acceso. Tras catorce años, la Administración de Castilla y León no ha corregido esta transitoriedad y pretende seguir limitando el acceso a determinados puestos cuando actualmente todas las titulaciones universitarias son de Grado, ya que han desaparecido las diplomaturas y las licenciaturas, puso de manifiesto SATSE. "Pretenden seguir con una medida obsoleta que no tiene en cuenta la valía y la capacidad de sus empleados públicos", sostuvo el Sindicato de Enfermería en la Comunidad.

nes de diplomados universitarios

PLANTILLAS ESTAS PROFESIONALES ESTÁN AGOTADAS TRAS AÑO Y MEDIO DE PANDEMIA

Las enfermeras de Servicios Sociales, sin reconocimiento

SATSE exige a la Gerencia de Servicios Sociales que palíe la situación de las enfermeras de las residencias mejorando sus condiciones laborales

LAS RESIDENCIAS DE Servicios Sociales de Castilla y León: sin enfermeras suficientes y cada vez con mayor carga de trabajo. Ese ha sido el panorama que han vivido el pasado verano estos centros residenciales y que seguía sin resolverse justo cuando se llevaba a cabo la vacunación de los residentes con la tercera dosis de la vacuna contra el Covid-19, según ha criticado el Sindicato de Enfermería, SATSE, en la Comunidad.

SATSE Castilla y León denunció antes del verano –y como viene reiterando desde hace años–, que las condiciones laborales de las enfermeras que trabajan en los centros asistenciales dependientes de Servicios Sociales están haciendo que las enfermeras "no quieran optar a trabajar en esos centros", con la consiguiente falta de profesionales suficientes para cubrir la asistencia.



Tras un año y medio en que estas profesionales han vivido la dura situación de las residencias en la pandemia, están "agotadas", según SATSE, porque no hay una plantilla suficiente que garantice que se puede cubrir la asistencia con la calidad que debe darse en estos centros. A estas condiciones de sobrecarga de trabajo por la falta de suficientes enfermeras se ha unido ahora la vacunación de los residentes con la tercera dosis frente al Covid, lo que está sobrecargando y agotando aún más a las enfermeras. "Se garantiza la asistencia solo gracias al tremendo



Una concentración de SATSE ante las Cortes regionales para exigir mejoras para estas enfermeras

esfuerzo que realizan estas profesionales", aseguran desde el Sindicato.

A la sobrecarga de trabajo por la falta de suficientes enfermeras se ha unido ahora la vacunación con la tercera dosis frente al Covid

"El número de enfermeras no se ha reforzado en estos centros", según SATSE, que considera que "se debe paliar esa necesidad de profesionales mejorando las condiciones laborales de los mismos para que decidan trabajar en Servicios Sociales".

El estrés, la enorme carga de trabajo, la inseguridad en que lo desarrollan y el agotamiento que padecían llegaron a tal extremo que hubo provincias el pasado verano, como es el caso de Burgos, en que hasta cinco enfermeras deiaron sus puestos de trabajo en la Residencia de Cortes (dependiente de Servicios Sociales). Se queiaban de las malas condiciones laborales que tenían y de, incluso, el "chantaje" emocional a que se las sometía para que no cogieran sus vacaciones o trabajaran en fin de semana si no les correspondía para no perjudicar a sus compañeras, según SATSE.

laboral laboral

SEGOVIA PERMISOS POR CUIDADO DE HIJOS Y DEPENDIENTES

SATSE lucha por el derecho a la conciliación familiar

Las directrices internas de la Gerencia de Asistencia Sanitaria para la solicitud de permisos de reducción de jornada laboral contradicen la normativa vigente

SATSE SEGOVIA ha venido trabajando para que se respetara el derecho de las enfermeras a la conciliación de su vida laboral y familiar y sigue luchando porque las carteleras de los profesionales recojan sus turnos con antelación y no se menoscabe ese derecho.

El Sindicato denunció que la Gerencia de Asistencia Sanitaria de la provincia publicó unas directrices a aplicar a las enfermeras y enfermeros y al resto de trabajadores de la Gerencia relacionadas con los permisos de reducción de jornada por guarda legal de menor de 12 años o familiar hasta 2º grado de consanguineidad. En ellas, la Gerencia eliminaba el derecho de los trabajadores a elegir la frania horaria que necesitaban reducirse, contrariamente a lo que establece la regulación la de vacaciones y permisos del personal de Sacyl, la Ley de Igualdad y el propio Plan de igualdad de la Junta de Castilla y León publicada hace escasos meses. Esas directrices obligaban a los trabajadores a llegar a un acuerdo con sus compañeros y las propias supervisoras de Enfermería, que eran las que finalmente decidirían en qué horarios o jornadas se autoriza la reducción.

Las enfermeras, debido a sus especiales horarios, optan a una reducción de jornada para poder cuidar de los menores o mayores dependientes en unos horarios concretos en los que por diversas circunstancias no tienen cubierta esa posibilidad. La Gerencia de Segovia, la única de la Comunidad en publicar unas directrices de este tipo, pretendía obligar a que esas re-



Miriam Rubio, secretaria provincial de SATSE, sentada, junto a delegadas del Sindicato en Segovia

ducciones fuesen en horarios que no son los que necesitan para conciliar su vida familiar, lo que conlleva que las enfermeras renuncien a esta opción.

Caso a caso

SATSE Segovia ha tenido que "pelear" caso a caso para que se respetara el derecho de las enfermeras y está logrando que las directrices citadas no se apliquen, como explicó Miriam Rubio, secretaria provincial del Sindicato de Enfermería en la provincia, que recordó que "el I Plan de Igualdad para las empleadas y empleados públicos de la Junta de Castilla y León, publicado en el mes de febrero, recoge que en todas las administraciones públicas de Castilla y León, incluido Sacyl, hay que mejorar y aumentar las medidas de conciliación vigentes, y no justo lo contrario, como parece pretenderse con estas directrices en Segovia".

Para Rubio, "es al propio trabajador o trabajadora, a quien compete decidir cuál es el período más idóneo que precisa en función de sus necesidades concretas, para poder compaginar adecuadamente sus necesidades familiares y para cumplir adecuadamente las obligaciones del ejercicio de la patria potestad".

Además, SATSE sigue defendiendo los derechos de enfermeras y enfermeros en la elaboración de las carteleras porque había compañeras a finales de septiembre que sufrían "problemas de conciliación como no tener los turnos asignados en las carteleras de octubre".

SATSE exigió una adecuada organización y planificación del personal de esta Gerencia.

FORMACIÓN IV CONGRESO AUTONÓMICO DE INVESTIGACIÓN SATSE CASTILLA Y LEÓN

Actividad vital para mejorar los cuidados enfermeros

La cita contó con más de 500 inscritos y más de 300 trabajos presentados

SATSE CASTILLA Y LEÓN reunió a más de 500 enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas en su IV Congreso Autonómico de Investigación, celebrado online y en el que la organización sindical destacó la "gran participación" de estos profesionales, con más de 300 trabajos recibidos, lo que demuestra el impulso que recibe esta actividad, que es "vital" para garantizar unos cuidados de calidad.

SATSE Castilla y León resaltó la "gran calidad y el volumen" de los trabajos de investigación recibidos en el congreso, lo que demuestra que la investigación enfermera y fisioterapéutica "es un campo en el que ya se están realizando trabajos de gran nivel y que contribuirán a un mayor desarrollo profesional de enfermeras y fisioterapeutas", según Mercedes Gago, secretaria general de SATSE Castilla y León. Gago también recalcó que esta actividad investigadora "debe afianzarse para que cada vez más profesionales se animen a desarrollarla", para lo que es necesario "un mayor apoyo de los centros de trabajo".

Los asuntos abordados en los estudios de investigación presentados giraron en torno a "todos los ámbitos asistenciales en los que trabajan enfermeras y fisioterapeutas, desde la Primaria y la Especializada a los Servicios Sociosanitarios. También tuvo una presencia destacada una actividad profesional muy relevante para la sociedad actual, la de las enfermeras de centros educativos y su contribución a la salud de los niños y jóvenes.

Desde SATSE se afirmó que "cada vez más, la profesión está más implicada en la investigación



Una de las mesas de ponencias del Congreso de Investigación

Trabajos premiados

El premio al mejor trabajo de investigación en formato de comunicación oral fue "Tratamiento con hierro oral durante el embarazo relacionado con el aumento de bilirrubina en el neonato", realizado por Javier Sánchez Conde, Laura Sanchón Gómez e Isabel García Mulas. El galardón al mejor trabajo en formato póster fue para "Efectos secundarios de la vacuna del Covid-19 en personal del ámbito sanitario y sociosanitario", de Virginia Cantabrana Beato, María José Diez Mayor, Mirian Cantabrana Beato y Virginia Pérez Quintanilla, mientras que el trabajo de investigación "Tratamiento de quemadura cáustica en atención primaria", de Ismael Hernández Cenalmor, Ana Martín Antonio, Beatriz Sánchez Rodríguez, Joel Hernández Redondo, Alicia García López y Rocío Pato González, recibió el premio al mejor caso clínico. El premio al mejor proyecto de investigación fue para "Pulseras de actividad para objetivar y mejorar la disnea post Covid", de los fisioterapeutas Marta Villadangos García, Cristina Álvarez Ramos, María Teresa Díez Alonso, Sara Díez Fernández, Mario Cuervo Díez y Luis Vegas López.

en todos sus ámbitos permitiendo innovar y esto redundará en una mejora de la calidad de los cuidados y de la asistencia que se presta a los ciudadanos". Para Mercedes Gago, "avanzar en el conocimiento científico en nuestra profesión supone un desarrollo profesional que

permitirá mejorar los resultados en salud de la población", teniendo en cuenta que enfermeras y fisiotera-peutas son Grado universitario y cuentan con competencias y una capacitación profesional que las habilitan para desarrollar "una investigación de alto nivel".

VALLADOLID LOGRÓ TAMBIÉN EL PREMIO SACYLINNOVA 2018

Fran López, "plusmarquista", enfermero e investigador

El enfermero vallisoletano se proclama campeón en su categoría y logra ser quinto absoluto en la Copa del Mundo de Cuadriatlón

DEL QUIRÓFANO a la alta competición deportiva no hay distancia para el enfermero vallisoletano Francisco López Pérez. Acaba de proclamarse campeón del mundo en su categoría y de lograr un quinto puesto absoluto en la Copa del Mundo de Cuadriatlón.

Trabaja en el bloque quirúrgico del Hospital Río Hortega
de Valladolid y lo compagina
con cuatro disciplinas deportivas como la natación, el ciclismo, el piragüismo y el atletismo,
que "requieren mucho tiempo y
dedicación", según afirma. "Un
auténtico tetris" que le ha supuesto tener que reducir su jornada para que ese tiempo, junto
al del trabajo, "no mermara el tiempo en familia, que es prioritario".

Asegura que le "encanta entrenar y competir" y que "estar al aire libre, en contacto con la naturaleza, es un día ganado a la vida". Es lo mejor de su dedicación deportiva, según López, al que le cuesta encontrar algo negativo en ello, salvo "el tiempo que invierto en los desplazamientos a las competiciones".



Fran López, en la Copa del Mundo de Cuadriatlón

Para este afán de superación dedicado a la alta competición, López cuenta con "un apoyo imprescindible por parte de SATSE Valladolid, tanto en el aspecto deportivo como en el laboral, que hace que todo sea más fácil", como pone de manifiesto. Y es que no lo tiene fácil un enfermero que quiera "robarle" horas al día para poder entrenar. Así, Francisco López afirma que en Sacyl "no se contem-

plan jornadas liberadas para acudir a competiciones", como sí puede suceder en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, donde "están más concienciados con la vinculación del deporte con el trabajo" y donde "premian a sus atletas tanto con ayudas económicas como en días para competir".

Por si esto fuera poco, López también se está especializando en innovación, campo en el que logró el primer premio de Sacylinnova 2018 por un dispositivo de apertura para bolsas de suero o fármacos que evita lesiones en la mano y el brazo de las enfermeras. Su estudio posterior lo presentará en noviem-

bre en el ICN 2021 Congress. También ha registrado una patente en economía circular y automoción, tiene en desarrollo dos proyectos de innovación sanitaria y colabora con el Comité de Investigación e Innovación del Hospital Río Hortega. Su objetivo: "Poder crear una unidad de apoyo a la innovación para ayudar y guiar a las enfermeras de Castilla y León en ese campo".

Un impresionante palmarés

La segunda edición del Cuadriatlón de Cazalegas, Toledo, en la que López, se proclamó campeón, los deportistas tenían que disputar 750 metros nadando, 20 km en bicicleta, 4 km de piragua y 5 km de carrera y formaba parte de las series mundiales..

López, patrocinado por SATSE Valladolid, cuenta con un largo palmarés deportivo: Fue bronce en la categoría Máster y quinto absoluto en la Copa del Mundo de Cuadriatlón en 2019; tercero absoluto y campeón máster en Cuadriatlón de Toledo de ese año, en el que también fue campeón absoluto del Triatlón de Aranda de Duero y subcampeón absoluto de Crosspiragua en Santander. En 2021 también ha sido subcampeón máster de la Copa de España de Media Maratón, de Castilla y León de Media Maratón y de Castilla y León de Verano.

ACTUALIDAD RESUMEN DE NOTICIAS PROTAGONIZADAS EN PRENSA POR EL SINDICATO

SATSE en los medios





Siempre a tu lado

En defensa de la profesión

SERVICIOS AL AFILIADO/A

- Asesoría jurídica
- Asesoría laboral
- Información sobre oposiciones, bolsas de empleo, especialidades...
- Formación: cursos, congresos, jornadas...



PORQUE TE LO MERECES



G R A N D E S D E S C U E N T O S

Ventajas en viajes, ocio, salud...

https://vivesatse.es/

https://castillayleon.satse.es/